



Gobierno del Estado de México

ESTADO DE MÉXICO CONSEJERÍA JURÍDICA

Órgano Interno de Control

2024: Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México

22 MAR 2024

Hora: Recibe

OFICIALIA DE PARTES

Toluca de Lerdo, México, 22 de marzo de 2024.

Oficio No.: 23300002000000S/A/0008/2024

Asunto: Se informa término de auditoría.

Maestra
 Carolina Alanís Moreno
 Comisionada Ejecutiva de Atención
 a Víctimas del Estado de México
 Presente

Con relación al oficio número 23300002000000S/A/0003/2024 en el que se comunicó la orden de la auditoría número 196-0003-2024 denominada "Auditoría Financiera a programas Estatales, a la verificación de la ejecución de los recursos destinados al Programa Reparación a víctimas u ofendidos del delito de feminicidio para el ejercicio 2023, en la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de México, durante el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023"; me permito remitir en original el Informe de Auditoría que contiene los resultados determinados, mismo que consta de 4 fojas.

Considerando que se determinaron Observaciones sobre el Control Interno e Implementación de Acciones de Mejora, se deberán atender en la fecha de implementación convenida con los responsables de su ejecución, con base en lo establecido en el Lineamiento Trigésimo del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales de Auditoría, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el 29 de marzo de 2023.

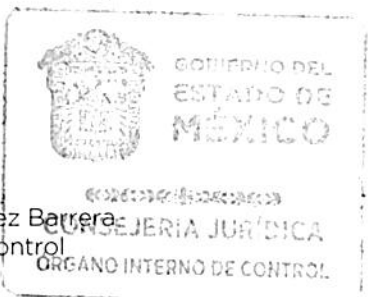
Lo anterior, con fundamento en los artículos 14 párrafo primero, 16 párrafos primero y segundo, 108, 109, 113 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 78, 129, 130 y 143 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 4, 19, 23 fracción XII, 46 y 47 fracciones I, II, IV, VI, VII, VIII, XXX y XXXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 1.6, 1.7, 1.8, 1.9 y 1.10 del Código Administrativo del Estado de México; 41, 42 y 43 fracciones II, V y XXVII, y 44 fracciones II, III y VIII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el 20 de diciembre de 2023.

Asimismo, conforme al artículo 19 del Reglamento Interior de la Consejería Jurídica del Estado de México, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el 20 de diciembre de 2023.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Mtro. Francisco Emmanuel López Barrera
 Titular del Órgano Interno de Control
 en la Consejería Jurídica



22 MAR 2024

SUBSECRETARÍA DE CONTROL Y AUDITORÍA

- C.c.p. Lic. Jesús George Zamora.- Consejero Jurídico del Estado de México.
- C.c.p. Luis David Fernández Araya.- Subsecretario de Control y Auditoría de la Secretaría de la Contraloría.
- C.c.p. Archivo.

CONSEJERÍA JURÍDICA

Instituto Literario no. 510, segundo piso, col. Centro, C.P. 50000, Toluca, Estado de México.
 Tel: 722 167 11 99